

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

11 de Diciembre de 2019 a las 12:48 H

Lugar de celebración

Departamento de Contratación del Ayuntamiento de Granadilla de Abona

Asistentes

SECRETARIA SUPLENTE

Dña. Marta Torres Martín, Técnico municipal.

Orden del día

- 1.- Estudio de la documentación presentada en atención al requerimiento de subsanación de la documentación del Archivo electrónico número uno del **LOTE I** del expediente número 26/2019 - Realización de los servicios de dirección de obra, dirección de ejecución de la obra Sala Velatorio en Granadilla Casco.
- 2.- Estudio de la documentación presentada en atención al requerimiento de subsanación de la documentación del Archivo electrónico número uno del **LOTE II** del expediente número 26/2019 - Realización de los servicios de coordinación de seguridad y salud de la obra Sala Velatorio en Granadilla Casco.

Se Expone

Abierto el acto por la Presidencia, el día 25 de noviembre, a las 09:30 H la secretaria suplente de la Mesa de Contratación constituida al efecto, da cuenta de las siguientes ofertas:

1.- Las empresas y empresarios individuales que han presentado sus respectivas ofertas al **LOTE I** (Dirección de Obra y Dirección de Ejecución) son:

- ABR Estudio Uno, s.l.p., con C.I.F. B-38457917, .
- D. Antonio Gabriel Arbelo Pimienta, con D.N.I. 78556196-H, .
- Arquitectura e Interiorismo Manuel Martínez López, s.l.p., con C.I.F. B-15987258
- D. Gustavo Adolfo Hernández Santana, con N.I.F 42860991-P.
- LC30 Consultores, Ingeniera, Arquitectura y Construcción, S.L., con C.I.F. B-35937044.
- D. Pedro Sicilia Martín, con D.N.I. 43822124-V.
- D. Juan Alberto Ramos Sánchez, con D.N.I. 45454538-Y.

2.- Las empresas y empresarios individuales que han presentado sus respectivas ofertas al **LOTE II** (Coordinación de Seguridad y Salud) son:

- D. Antonio Gabriel Arbelo Pimienta, con D.N.I. 78556196-H.
- D. Carlos García Lagares, con D.N.I. 48926971-Z.
- D. Juan Alberto Ramos Sánchez, con D.N.I. 45454538-Y.
- D. Víctor Manuel Rodríguez Almenara, con D.N.I. 42043225-F.

Después de proceder a la apertura de los sobres de todos los licitadores, quienes han presentado sus ofertas en tiempo y forma y una vez descargada toda la documentación y analizada por la Mesa, en cuanto al contenido del Archivo Electrónico Número Uno, de los licitadores presentados al **LOTE I**, la decisión de la

Mesa referida al requerimiento de subsanación, por unanimidad, fue la siguiente:

- ABR Estudio Uno, s.l.p., con C.I.F. B-38457917, será requerido por el Órgano de Asistencia para que en un plazo de tres días hábiles **subsane** toda la documentación presentada por no haber utilizado los modelos de DEUC, ni de Declaración Responsable puestos a disposición de los licitadores.
- D. Antonio Gabriel Arbelo Pimienta, con D.N.I. 78556196-H será requerido por el Órgano de Asistencia para que en un plazo de tres días hábiles **subsane** toda la documentación presentada por no venir firmada, tal y como se exigió en la Plataforma de Contratación, en el momento de crear el Archivo Electrónico N° Uno.

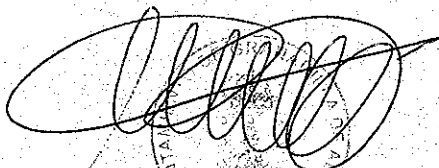
En cuanto al contenido del Archivo Electrónico Número Uno, de los licitadores presentados al **LOTE II**, la decisión de la Mesa referida al requerimiento de subsanación, por unanimidad, fue la siguiente:

- D. Antonio Gabriel Arbelo Pimienta, con D.N.I. 78556196-H, será requerido por el Órgano de Asistencia para que en un plazo de tres días hábiles **subsane** toda la documentación presentada, por no venir firmada, tal y como se exigió en la Plataforma de Contratación, para el Archivo Electrónico N° Uno, del LOTE II.
- D. Carlos García Lagares, con D.N.I. 48926971-Z, será requerido por el Órgano de Asistencia para que en un plazo de tres días hábiles **subsane** la Memoria Técnica de la Coordinación de Seguridad y Salud, procediendo a su firma, tal y como se exigió en la Plataforma de Contratación, para el Archivo Electrónico N° Uno, del LOTE II.

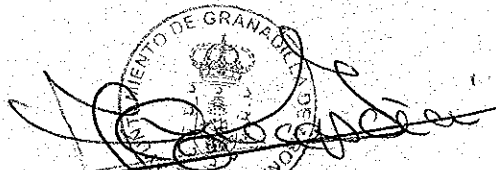
Habiendo finalizado el plazo de tres días hábiles, a partir de la comunicación del requerimiento de la subsanación a los licitadores respectivos, a través de la plataforma de contratación del sector público, y habiendo examinado la documentación aportada por los licitadores requeridos en cada uno de los lotes, los licitadores pasan al siguiente estado en el procedimiento de licitación del contrato de dirección de obra y dirección de ejecución (Lote I) y coordinación de seguridad y salud (Lote II) de la Obra Sala Velatorio de Granadilla Casco:

- ABR Estudio Uno, s.l.p., con C.I.F. B-38457917, ha procedido a la subsanación de la documentación en plazo, tal y como el órgano de asistencia le requirió, pasando el licitador al estado de admitido para la Licitación del Lote I (que es al único que opta).
- D. Antonio Gabriel Arbelo Pimienta, con D.N.I. 78556196-H ha procedido, en plazo, a la subsanación de la documentación para ambos lotes (I y II) a los cuales licita, tal y como el órgano de asistencia le requirió, pasando el licitador al estado de admitido.
- D. Carlos García Lagares, con D.N.I. 48926971-Z, ha procedido, en plazo, a la subsanación de la documentación para el lote II al cual licita, tal y como el órgano de asistencia le requirió, pasando el licitador al estado de admitido.

Yo, como Secretaria suplente, certifico con el visto bueno de la Presidenta Suplente:



Dña. Marta Torres Martín
SECRETARIA SUPLENTE



Dña. M.ª Concepción Cabrera Venero
PRESIDENTA SUPLENTE